



NACIONAL



RESOLUCIÓN 527/2018
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD (S.S.Sal.)

Apruébase el Orden de Mérito elevado por el Comité de Selección N° 2 correspondiente a los cargos Nivel B del Agrupamiento General.

Del: 11/06/2018; Boletín Oficial 21/06/2018.

VISTO el Expediente N° 50841/2016 del Registro de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, los Decretos N° [1615](#) de fecha 23 de diciembre de 1996, N° 2098 de fecha 3 de diciembre de 2008 y sus modificatorios y N° [2710](#) de fecha 28 de diciembre de 2012, la Decisión Administrativa N° 1145 de fecha 10 de octubre de 2016, la Resolución N° 39 de fecha 18 de marzo de 2010 de la ex - SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA, y sus modificatorias y complementarias, la Resolución N° 3-E/2017 de fecha 2 de febrero de 2017, Resolución N° 5-E/2017 de fecha 3 de febrero de 2017 ambas de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, Resolución N° [444-E/2017](#) de fecha 7 de junio de 2017 y su modificatoria N° [1185](#) de fecha 26 de Diciembre de 2017, ambas de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución de la ex SECRETARIA DE LA GESTIÓN PUBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/2010, y sus modificatorias se aprobó el Régimen de Selección de Personal para el Sistema Nacional de Empleo Público aprobado por el Decreto N° 2098/2008.

Que por la Decisión Administrativa N° 1145 de fecha 18 de octubre de 2016, se autorizó como excepción a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley N° [27.198](#) del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2016, la cobertura mediante los respectivos procesos de selección de TRES MIL CIEN (3100) cargos vacantes y financiados correspondientes al Ejercicio Presupuestario 2016 en el ámbito del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que por Resolución N° E-5/2017 de fecha 3 de febrero de 2016 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, mediante Anexo II registrado bajo el N° IF-2017-01535379-APN-SECEP#MM, se asignaron CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD organismo descentralizado actuante en la órbita del MINISTERIO DE SALUD, para la cobertura mediante los respectivos procesos de selección en el ámbito del SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP), aprobado por el Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial homologado por el Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que mediante la Resolución 3-E/2017 de la SECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN se establecieron Cláusulas Transitorias incorporando el Instituto de Convocatoria Interna como medida de carácter excepcional y transitorio hasta el 31/12/2018, con el fin de normalizar las plantas del Estado Nacional y por la cual se indica la intervención del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN en los respectivos Comités de Selección.

Que mediante las Resoluciones N° [444-E/2017](#) de fecha 7 de junio de 2017 y N° [1185-E/2017](#) de fecha 26 de diciembre de 2017 de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, se designaron a los integrantes de los Comités de Selección N° 1, 2, y 3 para la cobertura de los CIENTO SETENTA Y CINCO (175) cargos vacantes financiados pertenecientes a la Planta Permanente correspondientes al Agrupamiento General del Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial del Sistema Nacional de Empleo Público, instrumentado por Decreto N° 2098/08 y sus modificatorios.

Que mediante la Resolución N° [1189-E/2017](#) de fecha 29 de diciembre de 2017 de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, se aprobaron las Bases de los Concursos.

Que en un todo de acuerdo a lo establecido por las normas citadas, se ha finalizado con las etapas previstas para tal proceso en los cargos vacantes bajo concurso correspondientes al Comité de Selección N° 2.

Que dicho Comité mediante Acta N° 11 de fecha 11 de mayo de 2018, se ha expedido en virtud de su competencia, elevando el Orden de Mérito correspondiente al cargo de TÉCNICO ESPECIALISTA EN PRENSA cuyos códigos son: 2017-017531-SERSAL-G-SI-X-B y 2017-017532-SERSAL-G-SI-X-B y el grado a asignar de acuerdo a lo establecido en los artículos 31 y 128 del citado Convenio Colectivo de Trabajo Sectorial.

Que en tanto ha concluido el proceso de selección, corresponde dictar el acto administrativo que apruebe el Orden de Mérito.

Que la Subgerencia de Recursos Humanos y Organización y la Gerencia de Asuntos Jurídicos de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS DE SALUD, han tomado la intervención que les compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 64, del Anexo I de la Resolución de la ex SECRETARÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS N° 39/2010 y sus modificatorias y por el Decreto N° [717](#) de fecha 12 de septiembre de 2017.

Por ello,

El Superintendente de Servicios de Salud resuelve:

Artículo 1°.- Apruébase el Orden de Mérito elevado por el Comité de Selección N° 2 correspondiente a los cargos Nivel B del Agrupamiento General que se consignan en el Anexo I IF - 2018- 23152048- APN-SRHYO#SSS, que forma parte integrante de la presente medida y de acuerdo a los argumentos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.

Sandro Taricco

Enlace al texto completo de su respectivo anexo desde [aquí](#).

